0808-16-EP

CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

Oficio No. 790-2016-SCT-CNJ.

Quito, 25 de abril de 2016

Señor Doctor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En su Despacho.-

Señor Presidente:

Para los fines legales consiguientes, y dando cumplimiento a lo dispuesto por los señores Jueces Nacionales de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, por haberse interpuesto **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN,** remito a usted el **original del Recurso de Casación No.** 17751-2015-175 que sigue la compañía AZUCARERA VALDEZ S.A. en contra de DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR en dos cuerpos que comprenden doscientas cincuenta y un (251) fojas útiles.

Mediante oficio se ha comunicado al Presidente **del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2**, con sede en la ciudad de Guayaquil, remita a la Corte Constitucional el juicio No. 115-2012.

Con mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ABG. MARTHA ALEJANDRA MORALES NAVARRETE
SECRETARIA RELATORA

CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Sala de lo Contencioso Tributario
SECRETARÍA

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy Martes 26 de Abril 2016 A las 11H44
Por 60 f.)
DOCUMENTOLOGÍA
f.) SECRETARIO GENERAL